

La Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá es galardonada con la mención de honor en el Premio América Compliance 2023

La Secretaría Jurídica Distrital se complace en anunciar que el pasado 26 de mayo ha sido galardonada con una mención de honor en el Premio América Compliance 2023, otorgado por la Asociación América Compliance COMPCO y respaldado por el organismo español de normas técnicas AENOR y la multinacional tecnológica INDRA. Dicho reconocimiento se realiza por el Decreto Distrital 610 de 2022, el cual implementó el Modelo de Gestión Jurídica Pública, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, específicamente en relación al artículo 131, que establece la responsabilidad de la Entidad en la coordinación jurídica en la lucha contra la corrupción.

El Modelo de Gestión Jurídica Pública (MGJA) se constituye en el primer instrumento jurídico en Colombia que busca implementar un enfoque completo de cumplimiento normativo (Compliance) diseñado específicamente para el sector público. Su alcance abarca a todas las entidades públicas del sector central y descentralizado.

El Premio América Compliance 2023 reconoce públicamente a aquellas organizaciones que se distinguen por su dedicación y excelencia en el cumplimiento de las normativas y regulaciones, promoviendo una cultura empresarial de integridad y ética. Este reconocimiento demuestra el compromiso de la Secretaría Jurídica Distrital en la lucha activa contra la corrupción y su liderazgo en la implementación del primer programa de cumplimiento normativo público en Colombia.

Al Premio América Compliance 2023 se postularon, además de la Secretaría Jurídica Distrital, entidades públicas y privadas del país, como: la Gobernación de Antioquia, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), la Empresa Metro Línea 1 S.A.S – Bogotá, la Institución Universitaria Digital De Antioquia -IU. Digital, y la Empresa VANTI S.A. E.S.P.

Desde la Entidad seguiremos trabajando incansablemente en la prevención de los riesgos y en la promoción de la integridad como pilares fundamentales para el desarrollo sostenible y la confianza en el sector público.

Fuente: *Secretaría Jurídica de Bogotá*